

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español S.A., en su sesión de 23 de julio de 2025, ha acordado por unanimidad convocar a las Entidades Accionistas, el día **9 de septiembre de 2025 a las 10:30 horas**, en Madrid, calle Virgen de los Peligros número 4, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, adicionalmente a la asistencia presencial, ha habilitado la asistencia a la Junta General Extraordinaria de Accionistas por medios telemáticos, esto es, por videoconferencia. Para ello se utilizará la herramienta Teams o equivalente, a través del enlace que se facilitará, según se indica más adelante.

Se convoca a la Junta General de Accionistas para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente Orden del Día:

- Primero.- Ratificación de la aprobación del balance de la fusión por absorción de Grucaj rural Inversiones, S.L., como sociedad absorbida, por Banco Cooperativo Español, S.A, como sociedad absorbente (la "Fusión") e información sobre las modificaciones en el activo y pasivo del balance de la Sociedad.
- Segundo.- Aprobación del Proyecto común de Fusión.
- Tercero.- Aprobación de la Fusión.
- Cuarto.- Acogimiento al régimen fiscal especial de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Quinto.- Delegación de facultades.
- Sexto.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

Se deja constancia de que los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos contenidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 5.6, 7 y 46 del Real Decretoley 5/2023, se ha puesto a disposición de los accionistas y trabajadores, no habiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales, en la página web de la Sociedad, los siguientes documentos (pudiendo dichas personas descargar e imprimir los referidos documentos e información):

- El Proyecto Común de Fusión.
- El Informe Común de Administradores sobre la Fusión.
- El Informe del Experto Independiente sobre la Fusión.
- Un anuncio por el que se informa a los accionistas, acreedores y trabajadores de la Sociedad de que pueden presentar a la Sociedad, a más tardar, cinco días laborables antes de la fecha de la Junta General, observaciones relativas al Proyecto de Fusión.
- Las cuentas anuales y los informes de gestión de la Sociedad y de Grucaj rural Inversiones, S.L. correspondiente a sus tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes

de los auditores de cuentas. Dichas cuentas anuales incluyen los balances que se han considerado como balances de la Fusión.

- Los estatutos sociales de la Sociedad y de Grucajural Inversiones, S.L. vigentes.
- La identidad de los administradores de la Sociedad y de Grucajural Inversiones, S.L. que participan en la Fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Los referidos documentos e información se han insertado en la página web corporativa de la Sociedad el 24 de julio de 2025.

Derecho de representación:

De no poder asistir, cualquier accionista podrá otorgar su representación en la persona que estime oportuno, de conformidad con lo que determina el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, a cuyo fin se ha remitido a los accionistas Boletín de Representación que necesariamente el representante deberá entregar debidamente cumplimentado antes del inicio de la Junta o bien enviarse por correo electrónico dirigido al Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Carballás Varela, a la dirección rcarballas@bce.cajarural.com.

Desarrollo de la Junta para el caso de asistir telemáticamente

Envío de enlace de conexión: Con anterioridad a la Junta, se enviará por correo electrónico a todos los accionistas el enlace de la herramienta Teams o equivalente, a través de la cual los accionistas que lo deseen, podrán asistir y participar telemáticamente. No es necesario descargar la herramienta, bastando únicamente abrir el enlace y unirse desde un navegador web.

Registro y acreditación: Antes del inicio de la Junta, se conformará la lista de asistentes, tanto con las firmas que acrediten la asistencia presencial del accionista, como con los boletines de representación y la identificación por parte del Secretario del Consejo de los accionistas que, en ese momento, estuvieran conectados telemáticamente (video conferencia). Una vez confeccionada la lista, se abrirá la sesión y se comprobará la existencia de quorum para poder celebrar la Junta. Fijado y leído el quorum por parte del Secretario, no se admitirá la asistencia, en ninguna de sus formas, a la sesión.

Participación: La participación en la Junta de los accionistas que asistan telemáticamente se podrá hacer pidiendo la palabra mediante el uso de la función “levantar mano” o equivalente, que contenga la herramienta utilizada.

Emisión del voto: Las votaciones de aquellos accionistas que asistan telemáticamente se realizarán por la pantalla y/o micrófono, o si fuese necesario a través de la función “levantar mano” o equivalente, que contenga la herramienta utilizada.

Madrid, a 5 de agosto de 2025
El Secretario del Consejo de Administración